RESOLUCIÓN Nº 42 / 2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 356.564, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS" Y LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS.

Asunción, 04 de noviembre de 2019.

VISTO: El Contrato ID Nº 356.564 suscrito con el Sr. Gonzalo Gil, en representación de la firma EL CASTILLO S.A., para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas;

CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar el monto del Contrato ID N° 356.564, a fin de seguir contando con la provisión de productos alimenticios para seguir brindando asistencia a las comunidades indígenas, y,

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la ampliación del monto del Contrato ID Nº 356.564 suscrito con el Sr. Gonzalo Gil y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de Gs. 268.898.285.- (Guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cinco) y las cantidades de los productos adquiridos.-

Art. 2º) Autorizar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

CÉSAR LUIS RESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL